

Calidad en los contenidos para el eLearning

Sello de Calidad ANCYPEL AENOR



CERTIFICADO POR
AENOR

Apuesta por el eLearning
Apuesta por la Calidad
Autorregulación
Consenso
Confianza
Evaluación imparcial y rigurosa

¿Por qué surge?

El eLearning es una **excelente metodología de formación** por sus características intrínsecas: permite formarse **desde cualquier sitio, en cualquier momento y al ritmo del alumnado.**

No obstante, nuestro sector es acechado por una gran amenaza: **los proyectos formativos de baja calidad.**

Desprestigian al sector, compiten de una manera desleal y, lo que es peor, el alumno/cliente que sufre una mala experiencia como ésta **piensa que todo el eLearning es así y huye de la formación online.**

¿Cómo resolverlo?

Un proceso eLearning está conformado, principalmente, por la conjunción de **plataforma + contenido + tutorización**.

Desde ANCYPEL apostamos por asegurar la calidad de los procesos eLearning con una solución **enfocada en los contenidos**.

Hemos identificado unas características básicas que deben cumplir los contenidos eLearning para ofrecer una experiencia satisfactoria, consiguiendo el objetivo de ofrecer formación eficiente y de calidad.

¿A quién va dirigido?

- A los **productores de contenidos**.
- A los **centros de formación**.
- A los **usuarios o clientes**.
- A las **AAPP y organizaciones** que contratan o promueven la realización de formación eLearning.

Los contenidos certificados aseguran la calidad de los procesos formativos e-learning, la confianza en los usuarios, clientes y AAPP, y es un impulso para la mejora continua.

¿Por qué ANCYPEL y AENOR?

Autorregulación del sector, promovida desde **ANCYPEL**.

- *Fija criterios de calidad con base en la experiencia y conocimientos, y las demandas de AAPP y clientes.*

Abierta a todos los generadores de contenidos para la formación eLearning basada en contenidos.

Auto evaluable, y certificable por AENOR.

- *Proceso de certificación de producto, adaptado al tipo de producto: (contenidos eLearning) y actividad (dinamismo).*
- *Tercero independiente que certifica, aportando credibilidad y confianza a quienes ostentan el Sello.*



CERTIFICADO POR
AENOR

AENOR

¿Qué aporta AENOR?

Rigor, imparcialidad, credibilidad y confianza.

Rigor y calidad
de nuestra marca, con
reconocimiento del
100% en B2B

Modelo de negocio enfocado al CLIENTE

AENOR es el líder en certificación en España y una de las 10 principales certificadoras del mundo.

- Trabajamos con las empresas y los sectores para **ayudar a superar las brechas de competitividad** relevantes en cada momento económico.
- Generamos **confianza** entre los agentes económicos de una sociedad sobre la base del conocimiento, los valores y la competitividad.

Confianza del
ciudadano y consumidor.
Amplio reconocimiento
B2C (72%)*

Presencia en España y en el mundo

Operamos en 90 países

Oficinas permanentes en:
México, Centroamérica, Perú, Chile, Ecuador, Brasil, Italia,
Portugal, Polonia, Republica Dominicana y Marruecos



CERTIFICADO POR
AENOR

El certificado Sello de Calidad ANCYPEL-AENOR

Requisitos de calidad del Sello

1. **DISEÑO** POR OBJETIVOS DE APRENDIZAJE O COMPETENCIAS
2. **ESTRUCTURA DIDÁCTICA** DE LOS CONTENIDOS ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS DEFINIDOS
3. **APRENDER HACIENDO** ACTIVIDADES PRÁCTICAS
4. **MULTIMEDIA – INTERACTIVOS**
5. **METODOLOGÍA** PROPUESTA
6. **DURACIÓN** DEL CURSO

Requisitos AENOR de control y mantenimiento de la calidad

- **Definir una metodología** para asegurar el mantenimiento y control de calidad de los contenidos.
- **Mantener inventario** de los contenidos eLearning.
- **Informe justificativo** o memoria técnica de los indicadores y criterios de la calidad del Sello (Modelo ANCYPEL).
- **Declaración** y/o compromiso de cumplir los criterios / indicadores de calidad.



CERTIFICADO POR
AENOR

1. DISEÑO

POR OBJETIVOS DE APRENDIZAJE O COMPETENCIAS

Los contenidos de las acciones formativas se diseñan conforme a un estudio previo de **objetivos de aprendizaje** o **competencias** que debe adquirir el alumno durante su proceso de aprendizaje.

Para facilitar el logro de los objetivos o competencias definidos es aconsejable establecer también los diferentes **resultados de aprendizaje** con el objeto de orientar la evaluación a lo largo de toda la acción formativa.

Criterio de evaluación: **mapa de objetivos de aprendizaje o competencias** a partir del cual se han desarrollado los contenidos de la acción formativa.

2. ESTRUCTURA DIDÁCTICA

DE LOS CONTENIDOS ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS DEFINIDOS

Las acciones formativas se articulan en torno a un programa detallado de contenidos que contempla diferentes **unidades de aprendizaje**.

Las unidades de aprendizaje se diseñan atendiendo a **los objetivos de aprendizaje o competencias** definidos para la acción formativa y, en el programa detallado, se indican pormenorizadamente cuáles son las competencias contempladas y, en su caso, los resultados del aprendizaje que evidencian el logro de los objetivos establecidos para cada unidad de aprendizaje.

Criterio de evaluación: **programa detallado de la acción formativa**, en el que se identifiquen los objetivos de aprendizaje o competencias y resultados de aprendizaje previstos.

3. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

APRENDER HACIENDO

Las acciones formativas incorporan **actividades prácticas que el alumnado debe realizar**, y que desarrollan **los objetivos de aprendizaje** de cada unidad.

Las actividades de aprendizaje pueden consistir en actividades de **autoevaluación** y **actividades de corrección mediante tutorías**, y van dirigidas a **verificar la adquisición de las destrezas** previstas en el diseño del curso.

Estas actividades deberán ser de **carácter práctico y contextualizado**.

Criterio de evaluación: definición de **una o varias actividades prácticas** de corrección por parte del tutor por objetivo de aprendizaje o que contemplen la totalidad de los objetivos de aprendizaje propuestos. Respecto a las actividades de autocorrección se diseñará al menos **una actividad por unidad de aprendizaje**.

4. MULTIMEDIA - INTERACTIVOS

Contenidos interactivos que permiten navegar desde lo general a lo específico.

Los contenidos **no pueden ser exclusivamente textuales**, debiendo combinar texto, imágenes, gráficos y diferentes recursos multimedia como pueden ser vídeos, audios, animaciones, simulaciones, etc.

Criterio de evaluación Multimedia: **inventario de elementos multimedia integrados en el curso y de producción propia.** Se propone un mínimo de un minuto de vídeo por cada 3 horas de curso.

Criterio de evaluación de Interactividad: se comprobará que el **contenido esté estructurado por pantallas** con un **sistema claro de navegación** a través de ellas y que incorporen **elementos que permitan la interacción** con el contenido (*botones, fichas, acordeones, sliders, modalbox, flipCards, mosaico, tiras, elementos alternados*). Se propone que, cuanto menos, el 25% de las pantallas sean interactivas.

5. METODOLOGÍA PROPUESTA

El proceso de aprendizaje del alumnado sigue una **progresión didáctica** dirigida a conseguir los **objetivos definidos para cada unidad de aprendizaje** del curso.

Los objetivos o competencias adquiridos progresivamente por el alumno son objeto de **evaluación a través de los resultados de aprendizaje**, para lo cual se articulan instrumentos de evaluación que garantizan una progresión adecuada en el proceso de aprendizaje.

Criterio de evaluación: se comprobará que **el curso esté compuesto por unidades de aprendizaje ordenadas didácticamente** y que existe una **metodología didáctica propuesta para la realización del curso** que contemple el acceso secuencial o no a los contenidos, así como la realización de diferentes prácticas.

6. DURACIÓN

La duración en horas de las acciones formativas se acredita mediante un **estudio detallado de los tiempos** necesarios para la realización de los mismos empleando cálculos justificativos. Dicha duración se reflejará en una **memoria técnica**.

La **duración del curso** se calculará como la suma de:

tiempo de estudio de los contenidos + tiempo de realización de actividades prácticas + tiempo adicional necesario

$$Horastotales = t_{contenidos} + t_{ejercicios} + t_{adicional}$$

$$t_{contenidos} = (t_{lectura} \cdot F_{visualización}) \cdot f_{estudio} + (n_{actividades} \cdot t_{actividad}) + (t_{video} \cdot f_{video})$$

$$t_{ejercicios} = \sum t_{obligatorios} + \sum t_{nobligatorios} \cdot f_{nobligatorios}$$

Criterio de evaluación: el productor del contenido debe proporcionar la **memoria técnica justificativa del tiempo**.

Resumen de indicadores

INDICADOR	VALOR
Diseño por objetivos de aprendizaje o competencias	Mapa de objetivos de aprendizaje / competencias.
Programa detallado	Identificación de los objetivos de aprendizaje / competencias en el programa detallado del curso.
Aprender haciendo	Una actividad práctica de corrección por parte del tutor por objetivo de aprendizaje, o una o varias actividades prácticas que contemplen la totalidad de los objetivos de aprendizaje propuestos. Una actividad de autoevaluación por unidad de aprendizaje.
Multimedia	Un minuto de vídeo por cada 3 horas de curso.
Interactivo	25% de las pantallas deben ser interactivas.
Duración del curso	Informe justificativo de la duración del curso a partir de la fórmula establecida.

El Proceso de Certificación

AENOR
Confía



Reglamento Particular de Conformidad con la Especificación Técnica Sello de Calidad ANCYPEL (Asociación Nacional de Centros y Proveedores de e-Learning) RP-CSG-086

(Rev. 02)

Reglamento aprobado el 2023-01-11

Este producto es propiedad exclusiva de AENOR. Cualquier explotación de este producto, queda estrictamente prohibida salvo consentimiento expreso y por escrito de AENOR. Toda información contenida en este documento está sujeta a los más estrictos deberes de confidencialidad y no podrá ser revelada a ningún tercero sin consentimiento previo y por escrito de AENOR o, en su defecto, un cumplimiento de deberes igualmente establecidos. Cualquier uso no autorizado de este producto por parte de AENOR o de un tercero no autorizado a AENOR quedando cualquier utilización de los mismos sujetos a licencia en los términos y condiciones expresamente comunicados por AENOR y recogidos, en su caso, en el Reglamento Particular de aplicación.

AENOR
Confía

ÍNDICE

1	Objeto.....	3
2	Campo de aplicación.....	3
3	Documentación de referencia.....	3
4	Proceso de certificación.....	4
5	Mantenimiento del Certificado AENOR.....	7
6	Uso de Marca.....	7
7	Uso abusivo del certificado.....	8
ANEXO A - Derechos y obligaciones de las organizaciones certificadas.....		9
A1.	Derechos.....	9
A2.	Obligaciones.....	9
ANEXO B - Criterios a tener en cuenta.....		11
B1.	Documentación soporte requerida.....	11
B2.	Muestreo de acciones formativas a evaluar.....	11
ANEXO C - Indicadores y criterios de calidad de los contenidos desarrollados para realizar teleformación.....		12

El Proceso de Certificación



1. Solicitud de oferta a ANCYPEL
2. Aceptación de oferta ANCYPEL+ORGANIZACIÓN
3. Planificación de auditoría - AENOR
4. Auditoría - AENOR
5. Plan de Acciones Correctivas - ORGANIZACIÓN
6. Concesión y certificación - AENOR
7. Auditoría extraordinaria (si es necesario)
8. Seguimientos anuales
9. Renovación (3er año)



El Proceso de Certificación

AENOR
Confía

Certificado de conformidad con la
Especificación Técnica **ANCYPEL**



APEL-2021/0000

AENOR certifica que la organización

EMPRESA, S.L.

proporciona contenidos formativos destinados a formación online basada en contenidos conforme con la Especificación Técnica de la Asociación de Proveedores de e-Learning (APeL) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular de Certificación de AENOR RP-CSG-066

Contenidos formativos: **Detallados en el Anexo al Certificado**

Domicilio social: **AVENIDA ILUSTRE, 00 - 00000 - MADRID (MADRID)**

Fecha de primera emisión: **2021-06-01**

Fecha de expiración: **2024-06-01**

Rafael GARCÍA MERO
Director General

AENOR
Confía

Certificado AENOR de conformidad con la
Especificación Técnica **ANCYPEL**



Nº	CÓDIGO	CONTENIDOS FORMATIVOS	HORAS
1	CEBE01	Especialista 1	60
2	CEBE01	Genar 1	20
3	CEBE02	Genar 2	45
4	SESP01	Supor especialista 1	120
5	MON01	Monitor 1	15
6	CEBE02	Especialista 2	60
7	CEBE03	Especialista 3	60
8	CEBE04	Especialista 4	60

I

Rafael GARCÍA MERO
Director General

Fecha de primera emisión: **2021-06-01**

Fecha de expiración: **2024-06-01**



CERTIFICADO POR
AENOR

¿Por qué es beneficioso utilizar contenidos acreditados?



- Te aseguras de que el alumnado participante **adquiera las competencias definidas** en los objetivos de aprendizaje. Contenidos y actividades estarán completamente alineados con los objetivos de aprendizaje o competencias.
- El alumnado experimentará la filosofía de **aprender haciendo**.
- Los contenidos certificados son **interactivos y combinan recursos multimedia**.
- Puedes **confiar plenamente en la duración indicada** en el programa del contenido.

Información sello de calidad ANCYPEL



+34 915 553 170 ancypel@ancypel.es

ANCYPEL

ANCYPEL ▾

FORMACIÓN ▾

ACTUALIDAD ▾

SELLO DE CALIDAD

CONTACTO ▾

Zona Privada

Buscar...



Sign In



Más que un **sello**

El sello de calidad ANCYPEL, certificado por AENOR, tiene por objeto garantizar una calidad mínima de los contenidos utilizados en la impartición de acciones formativas online. La implantación del sello de calidad ANCYPEL por los productores de contenidos va a contribuir a asegurar la calidad de los procesos formativos online, ofreciendo garantías al sector y contribuyendo a la consolidación del e-learning en todos los ámbitos.

[Ver PDF de presentación](#)



CERTIFICADO POR
AENOR

Entidades con contenidos certificados con el Sello de Calidad ANCYPEL-AENOR



CEOE
Empresas Españolas

iCEX
España Exportación e Inversiones
Entidad Colaboradora

EADI
European Association of Development of Vocational Training

CEDEFOP
European Centre for the Development of Vocational Training

A*FP
ALIANZA para la FORMACIÓN profesional

Alianza para la FP Dual

FUNDACIÓN para la CALIDAD e-INNOVACIÓN de la FORMACIÓN y el EMPLEO

[Aviso Legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Política de Privacidad para usuarios de RRSS](#) | [Política de Cookies](#)

Muchas gracias por vuestra atención

Inmaculada García Garrandes

AENOR

Directora Sede Castilla y León



José Luis Del Rincón

ANCYPEL Pte. Comisión Calidad

ADR Formación CEO

